

1 5 AGO 2017 Córdoba.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO **RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 64

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim.

Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 022

Maestría en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio

Arquitectónico

Título: 7287

Magister en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio

Arquitectónico

RANDISI, SILVIA HILDA

DNI: 18292625 argentina

09/10/1966 1998 01/04/1998 22/12/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1 0 0 7

Arg. ARTURO MARISTANY

Secretario Académico d de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

MARIELA ALEJANDRA MARRHISIO

DECAMA

acultad de Arquitectura, Urbanismo y Disalio Universidad Nacional de Córdoba